



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 198 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 02 de Julio del 2020

VISTO:

La Modificación N° 01 al Plan de Trabajo por Adicional N° 01, y Ampliación de Plazo N° 01, de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL CLUB DE MADRES – BATERIAS DE BAÑOS, LOCAL COMUNAL Y CONSTRUCCIÓN PIET – CLUB DEPORTIVO – CAMERINOS TICAPAMPA, DISTRITO DE ILABAYA – JORGE BASADRE – TACNA", remitido con Informe N° 804-2020-MDI/GIDUR, e Informe N° 803-2020-MDI/GIDUR de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en atención a la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya; en sus disposiciones específicas en su ítem 6.2.2.14: señala que, durante la ejecución de la actividad pueden haber modificaciones por actividades adicionales, deductivos o ampliaciones de plazo para el cumplimiento de metas siempre en cuando estos sean necesarios y estén justificadas técnicamente de acuerdo al ítem 6.2.4.2 de la presente directiva;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 088-2020-MDI/GM de fecha 25 de febrero de 2020 se aprobó el PLAN DE TRABAJO 2020 de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL CLUB DE MADRES – BATERÍAS DE BAÑOS, LOCAL COMUNAL Y CONSTRUCCIÓN PIET – CLUB DEPORTIVO – CAMERINOS TICAPAMPA, DISTRITO DE ILABAYA – JORGE BASADRE – TACNA", por el monto **S/. 139,461.00** (Ciento treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y uno con 00/100 soles), cuya ejecución es por administración directa en un plazo de sesenta (60) días calendario conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución., según detalle:

DESCRIPCION	MONTO
Costo Directo	92,236.12
Gastos Generales	18,447.22
Sub Total Presupuesto	110,683.34
Gastos de Inspección	11,068.33
Gastos de Administración	14,388.83
Gastos Liquidación	3,320.50
Costo Total de la Actividad	139,461.00

Que, con Informe N° 011-2020-MDI-GIDUR-EDAR-MCMBB del 26.06.2020, el Arq. Edgardo Daniel Aro Rivera en su calidad de responsable de la actividad "MANTENIMIENTO DEL CLUB DE MADRES – BATERÍAS DE BAÑOS, LOCAL COMUNAL Y CONSTRUCCIÓN PIET – CLUB DEPORTIVO – CAMERINOS TICAPAMPA, DISTRITO DE ILABAYA – JORGE BASADRE – TACNA", presenta la Modificación N° 01 por Adicional N° 01 por Partidas Nuevas por el monto de **S/. 22,738.99** (Veintidós mil setecientos treinta y ocho con 99/100 soles), el mismo que surge para cumplir con las medidas sanitarias inmersas en el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO-ILABAYA, y Resolución Ministerial N°239-2020-MINSA, y por la implementación de lineamientos de prevención y control frente a la propagación del COVID-19 aprobado mediante Resolución Ministerial N°87-2020-VIVIENDA siendo necesaria su implementación para el reinicio de actividades; lo cual genera un incremento presupuestal, siendo el presupuesto modificado final de **S/. 162,199.99** soles según detalle:

DESCRIPCION	MONTO DE PLAN DE TRABAJO (S/.) APROB. R.G.M. N° 088 –2020 -- MDI/GM (25 de febrero de 2020)	MODIFICACION N°01 AL PLAN DE TRABAJO			MONTO DE MODIFICACIÓN N°01 (S/.)
		DEDUCTIVO 1	MAYOR METRADO 1	PARTIDA NUEVA 1	
COSTO DIRECTO	92,236.12			17,226.51	109,462.63
GASTOS GENERALES (20%CD)	18,447.22			3,445.30	21,892.52
PRESUPUESTO ASIGNADO	110,683.34	0.00	0.00	20,671.81	131,355.15
GASTOS DE INSPECCION (10%CD)	11,068.33	0.00	0.00	2,067.18	13,135.51
GASTOS DE ADMINISTRACION (13%CD)	14,388.83	0.00	0.00	0.00	14,388.83
GASTOS DE LIQUIDACION (3%CD)	3,320.50	0.00	0.00	0.00	3,320.50
	139,461.00	0.00	0.00	22,738.99	162,199.99



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 198 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 02 de Julio del 2020

Asimismo, mediante Informe N° 013-2020-MDI-GIDUR-EDAR-MCMBB, presenta el expediente de Ampliación de Plazo N° 01 por un total de 125 días calendario, programadas desde el 08.05.2020 al 09.09.2020, el mismo que se genera por la declaración de estado de emergencia nacional por presencia del virus COVID-19, teniendo como nuevo plazo programado de ejecución por 185 días calendario desde 09.03.2020 al 09.09.2020, expediente que es elevado a la Unidad de Supervisión por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural a través del Informe N° 803-2020-MDI/GIDUR, e Informe N° 804-2020-MDI/GIDUR para su revisión y aprobación según corresponda;

Que, con el Informe N° 580-2020-US-GM/MDI, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad de la Modificación N° 01 por adicional N° 01 por partidas nuevas Ampliación de Plazo N° 01 de Plan de la actividad "MANTENIMIENTO DEL CLUB DE MADRES - BATERÍAS DE BAÑOS, LOCAL COMUNAL Y CONSTRUCCIÓN PIET - CLUB DEPORTIVO - CAMERINOS TICAPAMPA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", el mismo fuera revisado y evaluado por el Arq. Ciro Carlos Alberto Chavarry Gallardo en su calidad de inspector, quien otorgo su conformidad, acorde con la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya;

Que, mediante Informe N° 742-2020-MDI/GPP, de fecha 01 de julio del 2020, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, informa que luego de la evaluación y análisis de los actuados y el presupuesto institucional del 2020 emite opinión presupuestaria favorable indicando la existencia de disponibilidad presupuestal por el monto S/. 22,738.99 (Veintidós mil setecientos treinta y ocho con 99/100 soles), para la aprobación del Expediente Adicional N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01 por 125 días calendario del Plan de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL CLUB DE MADRES - BATERÍAS DE BAÑOS, LOCAL COMUNAL Y CONSTRUCCIÓN PIET - CLUB DEPORTIVO - CAMERINOS TICAPAMPA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA";

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación N° 01 al Plan de Trabajo por ADICIONAL N° 01 POR PARTIDAS NUEVAS de la actividad "MANTENIMIENTO DEL CLUB DE MADRES - BATERÍAS DE BAÑOS, LOCAL COMUNAL Y CONSTRUCCIÓN PIET - CLUB DEPORTIVO - CAMERINOS TICAPAMPA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA" por el monto de S/. 22,738.99 (Veintidós mil setecientos treinta y ocho con 99/100 soles), con una incidencia del + 16.30% con respecto al plan aprobado, incrementándose el presupuesto final modificado en S/. 162,199.99 (Ciento sesenta y dos mil ciento noventa y nueve con 99/100 soles), según detalle:

DESCRIPCION	MONTO DE PLAN DE TRABAJO (S/.) APROB. R.G.M. N° 088 - 2020 - MDI/GM (25 de febrero de 2020)	MODIFICACION N°01 AL PLAN DE TRABAJO			MONTO DE MODIFICACION N°01 (S/.)
		DEDUCTIVO 1	MAYOR METRADO 1	PARTIDA NUEVA 1	
COSTO DIRECTO	92,236.12			17,226.51	109,462.63
GASTOS GENERALES (20%CD)	18,447.22			3,445.30	21,892.52
PRESUPUESTO ASIGNADO	110,683.34	0.00	0.00	20,671.81	131,355.15
GASTOS DE INSPECCION (10%CD)	11,068.33	0.00	0.00	2,067.18	13,135.51
GASTOS DE ADMINISTRACION (13%CD)	14,388.83	0.00	0.00	0.00	14,388.83
GASTOS DE LIQUIDACION (3%CD)	3,320.50	0.00	0.00	0.00	3,320.50
	139,461.00	0.00	0.00	22,738.99	162,199.99

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, la Modificación N° 01 correspondiente a la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 por el periodo de 125 días calendario del Plan de la actividad de "MANTENIMIENTO DEL CLUB DE MADRES - BATERÍAS DE BAÑOS, LOCAL COMUNAL Y CONSTRUCCIÓN PIET - CLUB DEPORTIVO - CAMERINOS TICAPAMPA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", estableciéndose como nueva fecha de culminación el 09 de setiembre de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física de la actividad en 185 días calendarios.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR; a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, realizar las correspondientes acciones de registro y ejecución del expediente que aprueba el Adicional N° 01 por Partidas Nuevas y Ampliación de Plazo N° 01 Plan de la actividad "MANTENIMIENTO DEL CLUB DE MADRES - BATERÍAS DE BAÑOS, LOCAL COMUNAL Y CONSTRUCCIÓN PIET - CLUB DEPORTIVO - CAMERINOS TICAPAMPA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA" que se encuentra bajo su responsabilidad, aplicando a su ejecución la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 198 -2020-MDI/GM

Ilaya, 02 de Julio del 2020

Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilaya”, aprobada con la Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2013-MDI/GM y sus modificatorias, quedando en custodia de la indicada Gerencia la Modificación N° 01 al Plan de Trabajo por Adicional N° 01 por Partidas Nuevas y Ampliación de Plazo N° 01, el mismo que pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C/S
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
GIDUR
U.S.
GPP



Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

